



-2024-600

28893-2024

Manizales, jueves 18 de abril de 2024

Señor
Anonimo

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 28893-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

En la carrera 7 59-41, en el barrio La Cumbre funciona un taller de motos, de propiedad del señor JUAN DAVID, se desconoce si tiene los documentos de Ley, por la actividad que allí se desarrolla, se está perturbando la tranquilidad de los vecinos del sector, hasta el punto de afectar la salud de adultos mayores, el señor trabaja hasta altas horas de la noche, sin importar la incomodidad que produce el ruido del compresor, razón por la cual se solicita la intervención del ente competente.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De la manera más atenta, el funcionario Maria Idalba Jurado González de Inspección Once De Policía, ubicada en la dirección Carrera 20 No 71 - 08 Sede Comunal Alta Suiza piso 2, teléfonos 6068866329-3217079664, da respuesta a su solicitud e informa lo siguiente:

BUENOS DÍAS, SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL ASUNTO PLANTEADO EN EL PRESENTE GED SE DA APERTURA ARTICULO 92 NUMERALES 12 Y 16 EXPDIENTE 2024 - 6215

Proyectó respuesta:

MARIA IDALBA JURADO GONZALEZ
Inspección Once De Policía

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales